

MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIO DE SALUD QUE SE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**DE ALGARROBO** 

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

1 9 MAR 2019

**DECRETO N°** 

0956""

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

## **CONSIDERANDO:**

- -D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- -D.A. Nº 40 de fecha 09.01.2018, que fija valor de los viáticos del Departamento de Salud de Algarrobo, para el año 2018.
- -D.A. Nº 53 de fecha 09.01.2018, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Conductores SAPU y CESFAM Algarrobo.
- -La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

## **DECRETO:**

l. Páguese a nombre del siguiente funcionario de salud los montos que a continuación se señalan por concepto de viático, por cometido funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA Y NIVEL	VIÁTICO
Jorge Corvalan	Traslado a Encargada de	12.03.2019		
Canceco	Capacitación a SSVSA Valparaiso	13:30 a 18:35 Hrs.	F 15	\$ 9.356
Jorge Corvalan	Traslado pacientes a Hospital	14.03.2019	F 15	\$ 9.356
Canceco	Carlos Van Buren Valparaiso	08:00 a 16:45 Hrs.		
Jorge Corvalan	Documentación SSVSA y	15.03.2019	F 15	\$ 9.356
Canceco	Mantención Movil Cesfam	08:00 a 15:00 Hrs		
TOTAL VIÁTICOS				\$ 28.068

II. Cárguese el gasto generado al subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de plazo fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./DV/b/mhl.j.D

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Desano GAR

JOSE LUIS VAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 1 8 MAR 2019

FECHA SALIDA DE MAY 2019
OBSERVACIÓN NO ANO 2019